

Reglamento CxM El Burgo Turón Trail

Artículo 1. Organización, lugar y fecha.

La carrera por montaña El Burgo Turón Trail es una prueba deportiva organizada por el ayuntamiento de El Burgo y el Club Senderista La Cabrilla, que tendrá lugar en El Burgo (Málaga) el próximo domingo 30 de octubre de 2022.

Artículo 2. Pruebas y categorías de participación.

El evento deportivo contará con dos carreras por montaña de diferente recorrido:

CxM El Burgo Turón Trail – Distancia larga: 25 kilómetros con 1200 metros de desnivel positivo. (máximo 150 participantes) con salida a partir de las 09:30h desde el Parque Pasos Largos.

CxM El Burgo Turón Trail – Distancia corta: 14 kilómetros con 500 metros de desnivel positivo (máximo 200 participantes) con salida a partir de las 10:00h desde el Parque Pasos Largos. Esta modalidad podrá realizarse como Senderista.

Ambas pruebas tienen el Parque Pasos Largos de El Burgo como inicio y final del recorrido (salida/meta)

Los corredores de categoría absoluta podrán participar en cualquiera de las dos pruebas, si bien aquellos corredores de categoría cadete, juvenil y júnior lo harán obligatoriamente en la distancia corta, recorrido adaptado a los criterios de distancia y desnivel para esas edades por la federación andaluza de montañismo.

Las categorías para las carreras por montaña, según la Federación Andaluza de Montañismo son:

CARRERA CORTA 14 KMS		
CADETE	15 – 16 años	2006 - 2007
JUVENIL	17 – 18 años	2004 - 2005
JUNIOR	19 – 20 años	2002 – 2003
ABSOLUTA	+21 AÑOS	Antes de 2001
SUBCATEGORÍAS DE	CATEGORÍAS ABSOLUTAS	
PROMESA	21 – 23 años	1999 – 2000 - 2001
SENIOR	34 – 39 años	1983 - 1998
VETERANA A	40 – 49 años	1973 – 1982
VETERANA B	50 – 59 años	1963 – 1972
VETERANA C	+60 años	Antes de 1962
DIVERSIDAD FUNCIONAL	+18 años	Antes de 2005

CARRERA LARGA 25 KMS		
ABSOLUTA	+21 AÑOS	Antes de 2001
SUBCATEGORÍAS DE	CATEGORÍAS ABSOLUTAS	
PROMESA	21 – 23 años	1999 – 2000 - 2001
SENIOR	34 – 39 años	1983 - 1998
VETERANA A	40 – 49 años	1973 – 1982
VETERANA B	50 – 59 años	1963 – 1972
VETERANA C	+60 años	Antes de 1962
DIVERSIDAD FUNCIONAL	+18 años	Antes de 2005



- **IMPORTANTE:** Los participantes menores de edad (de categorías cadete y juvenil) deberán aportar un documento de autorización de participación firmado por el padre/madre o tutor/a. Este documento puede descargarse en la página web, aunque también se encontrará disponible de forma impresa en la zona de retirada de dorsales.
- **SENDERISTAS.** Tendrán oportunidad de inscribirse los senderistas en la distancia corta de 14 km en las fechas siguientes: desde el 10 de octubre hasta el 26 de octubre a las 23.59h. La hora de salida será la misma hora que la salida de la distancia corta, al igual que tendrá el mismo recorrido aunque la organización se reserva el derecho al cambio en la hora de salida por razones logísticas y de organización, la edad mínima obligatoria para poder participar es de 18 años.

Artículo 3. Inscripciones

El plazo de inscripción comenzará el Martes 7 de Junio 2022 en la plataforma de inscripciones www.global-tempo.com Las inscripciones se realizarán única y exclusivamente a través de dicha plataforma, exceptuando los empadronados en EL BURGO y los socios del CLUB SENDERISTA LA CABRILLA ya que se habilita un punto de inscripción presencial en el Ayuntamiento de EL BURGO.

La apertura de inscripciones se realizará a partir del 7 de Junio de 2022.

La organización establece un límite de participantes de 200 corredores para la distancia corta y otros 150 corredores para la distancia larga. Las plazas se completarán por riguroso orden de inscripción, incluyendo el pago de esta.

Por el hecho de inscribirse en la prueba, la persona participante ACEPTA DE FORMA INTEGRAL EL PRESENTE REGLAMENTO.

Los precios de la inscripción son:

- Distancia larga, 25 Kms: 20 euros para corredores/as FAM/FEDME – 23 euros para corredores/as NO federados/as.
- Distancia corta, 14 Kms: 17 euros para corredores/as FAM/FEDME – 20 euros para corredores NO federados/as.
- Senderistas, distancia 14 Kms: 17 euros para senderistas FAM/FEDME – 20 euros para senderistas NO federados/as.
- Para cualquiera de las distancias, los empadronados en EL BURGO y los socios del CLUB SENDERISTA LA CABRILLA que se quieran inscribir, el precio de la inscripción se rebajará en 5 € por inscripción.

NOTA: Para aquell@s corredor@s que quieran asistir al almuerzo, la cuantía de la

inscripción subirá en 1€

Las devoluciones de inscripciones, así como las cesiones de dorsales, pueden tramitarse a través del email: cxmelturortrail@gmail.com

Las devoluciones del importe de la inscripción serán de un 90% hasta el 30 de septiembre y de un 50% del total de la inscripción en las fechas comprendidas entre el 1 y el 7 de octubre, ambos inclusive. Las cesiones de dorsal se realizarán sin coste adicional.

La fecha máxima para la realización de devoluciones y cesiones de dorsal será el lunes 7 de octubre de 2022. A partir de ese momento, estará totalmente prohibida la cesión de dorsal o la participación en lugar de otro corredor.

Artículo 4. Servicios.

El pago de la inscripción da derecho a:

- Participar en la prueba deportiva CxM El Burgo Turón Trail.
- Seguro deportivo de accidentes (para no federados).
- Avituallamientos durante el recorrido y meta.
- Bolsa del participante con regalos exclusivos.
- Comida fin de carrera.
- Guardarropa.
- Premios y trofeos para los primeros clasificados/as.

Artículo 5. Dorsales

La recogida de dorsales se podrá efectuar el sábado 29 de Octubre en horario de 18 a 21 horas en el Centro de Información Turística de El Burgo situada en la Calle Alcalde Eduardo Carbonell Cruz s/n. y el domingo 30 de octubre desde las 07:30 a las 9:15 horas en el Parque Pasos Largos de El Burgo (zona de salida/meta), 15 minutos antes de la salida de cada una de las distancias se cerrará la recogida de dorsales y se abrirá el control de salida de dicha modalidad.

Será requisito imprescindible la presentación del DNI en la recogida del dorsal, así como la licencia federativa en caso de haberse inscrito como federado/a, así como acreditar la minusvalía en caso de haberse inscrito en la categoría de diversidad funcional. El dorsal solo lo podrá recoger la propia persona inscrita. Sin embargo, si se podrá recoger la bolsa del participante de otra persona inscrita con una autorización por su parte y fotocopia del DNI.

Está TOTALMENTE PROHIBIDA la participación en la prueba con el dorsal de otra persona, siendo responsabilidad de la persona incumplidora las acciones negligentes que pudieran derivarse de dicha acción.

Artículo 6. Recorrido



El recorrido se encontrará debidamente señalado mediante cintas de balizamiento, carteles y señales indicadoras, así como por personal de la organización. Los participantes deberán seguir íntegramente su trazado sin atrochar, pasando por los puntos de control establecidos.

Los participantes tendrán a su disposición el Track de los diferentes recorridos en la página web de la prueba con la suficiente antelación para su estudio o para poder descargarlos y llevarlos en sus dispositivos móviles si así lo desean.

La preferencia de paso será de corredores, estando obligados los senderistas a ceder el paso en los casos que sea necesario porque las características del tramo del recorrido en que se encuentren no permitan el adelantamiento con las debidas garantías o se pueda poner en riesgo la integridad de cualquiera de los participantes de la carrera en cualquiera de sus modalidades.

Importante: el recorrido de la prueba transcurre por caminos y senderos que están abiertos a su uso normal, además de la carrera, por lo que se pide precaución a todos los participantes; para ello a modo de advertencia se colocarán carteles de precaución prueba deportiva.

Artículo 7. Tiempos de paso y cierre de control de meta.

Los participantes tendrán un total de 6 horas para finalizar la distancia larga de 25 kilómetros y un total de 3 horas y media para finalizar la distancia corta de 14 kilómetros, los participantes en la modalidad de Senderismo tendrán un total de 4 horas y media para finalizar el recorrido.

Asimismo, en la distancia larga se establecerá un control de paso en el punto “Puerto de la Mujer” Kilómetro 9,5 de carrera a la hora y cuarenta y cinco minutos (11:15) del comienzo y otro control en la zona de “Los Arroyos” kilómetro 18, a las 3 horas y cincuenta y cinco minutos (13:25).

Los participantes que sobrepasen ese tiempo deberán retirarse de la prueba, ya que ni la Organización ni los servicios de asistencia pueden garantizar su cobertura. Así mismo los “corredores escoba” o el responsable de cada control, tendrá potestad para retirar de la prueba a cualquier participante si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja.

El participante que se retire deberá avisar al puesto de control más próximo y entregar el dorsal a la Organización.

Artículo 8. Avituallamientos



La organización pondrá a disposición de los participantes diferentes puntos de avituallamiento donde reponer alimentos líquidos y sólidos.

DISTANCIA LARGA

<u>Nº</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DISTANCIA (KM)</u>	<u>TIPOS DE AVITUALLAMIENTO</u>
1	La Hierbabuena	6,5	Líquido
2	Fuente Platero	10,5	Líquido - Sólido
3	Los Sauces	13,5	Líquido
4	Cuesta del Gazpachuelo	17	Líquido - Sólido
5	La Hierbabuena	20	Líquido

DISTANCIA CORTA

<u>Nº</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DISTANCIA (KM)</u>	<u>TIPOS DE AVITUALLAMIENTO</u>
1	La Fuensanta	4,3	Líquido - Sólido
2	La Hierbabuena	8	Líquido

- Los alimentos sólidos y la forma de proceder en su entrega vendrán definidos por el protocolo COVID-19 que contemple la prueba. Dicho protocolo será aprobado y puesto a disposición de los participantes varias semanas antes de la celebración de la misma, con el fin de que la organización se adapte a la normativa vigente en el momento y a la evolución de la pandemia en la fecha de la celebración. Por lo tanto, los avituallamientos podrán verse modificados teniendo en cuenta lo anteriormente descrito.

La organización NO dispondrá de vasos de un solo uso en los avituallamientos. Será obligación de cada participante llevar consigo un recipiente para poder beber agua y bebida isotónica en cada punto.

Artículo 9. Premios.

Los 3 primeros clasificados masculino y femenino de cada una de las categorías y subcategorías descritas en el artículo 2 en ambas distancias, recibirán un trofeo conmemorativo de la CxM El Burgo Turón Trail. (los premios no son acumulativos)

La modalidad de Senderistas no tendrá premio o trofeo debido a que esta categoría no será competitiva y no está incluida como categoría en el artículo 2 de este mismo reglamento.

La entrega de premios tendrá lugar en el Parque Pasos Largos (zona de salida/meta) a partir de las 13:30 horas para la distancia corta y posteriormente para la distancia larga. En caso de que el pódium de alguna categoría no haya sido completado en el momento de la entrega de trofeos, los mismos serán entregados a medida que se completen dichas categorías.



Artículo 10. Suspensión de la prueba y modificación del recorrido.

La organización se reserva el derecho a suspender la prueba por causas de fuerza mayor como extremas condiciones climatológicas, catástrofes naturales, etc., así como por graves situaciones generadas por la pandemia COVID-19 en el municipio de EL BURGO. Dicha modificación sería notificada con el suficiente tiempo de antelación a través de los medios de comunicación establecidos.

En cualquiera de los casos, la organización propondrá una nueva fecha de celebración, guardando el dorsal sin coste adicional a los participantes ya inscritos y ofreciendo la posibilidad de devolución del 100% del dorsal en caso de que no querer/poder participar en la nueva fecha del evento.

Asimismo, la organización se reserva el derecho de modificar el recorrido por causas justificadas derivadas de inclemencias meteorológicas, trámites administrativos o cualquier situación que pudiera poner en peligro a los participantes al paso de algún tramo del recorrido. Dicha modificación sería notificada con el suficiente tiempo a través de los medios de comunicación establecidos.

Artículo 11. Responsabilidad y acción de socorro.

Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados y a respetar las normas de circulación en los tramos de tráfico rodado. La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como del deterioro o extravío de los objetos de cada corredor. Los participantes exoneran a la Organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En cualquier cuestión que no esté contemplada en este reglamento se aplicara el criterio de la Organización.

Por su parte, la organización se compromete al establecimiento de un servicio médico durante la prueba, así como a poner a su disposición todos los medios de seguridad disponibles; contemplados en el plan de autoprotección y emergencias de la prueba.

Artículo 12. Condición física y salud.

Los participantes deben tener la condición física suficiente y salud adecuada, conforme a las características de gran dureza de la prueba, que reúne un largo kilometraje, fuertes desniveles, terreno técnico y posibles inclemencias meteorológicas. Por el hecho de inscribirse, el participante asume ante la organización encontrarse en buen estado físico y con las capacidades físicas y mentales necesarias para finalizar la prueba en el tiempo establecido en este reglamento.

Artículo 13. Material obligatorio



Los participantes deben llevar el dorsal ofrecido por la organización en la parte delantera del torso, completamente visible.

Además, es obligatorio llevar un recipiente de agua de uso propio, con un mínimo de 150 cc.

En función de las condiciones meteorológicas, la organización podrá exigir a los participantes el uso de diversos materiales de protección tales como cortavientos con capucha, chubasquero, malla larga, etc. A tal efecto, la organización emitirá un comunicado oficial con suficiente tiempo de antelación para que los participantes estuviesen preparados.

Artículo 14. Respeto del espacio natural

La prueba CxM El Burgo Turón Trail, se desarrolla casi de forma íntegra en un espacio natural de alto valor ecológico. En este sentido, los participantes deberán respetar y preservar el entorno por donde pasan.

De forma general, los participantes se comprometen a:

- Seguir las normas de buen uso y respeto dentro del Parque Nacional Sierra de las Nieves.
- Transitar por los senderos marcados en todo momento, quedando prohibido atajar o salirse de los mismos.
- No arrojar basura ni elementos que puedan perjudicar el medio ambiente.
- No dañar ni perjudicar la flora y fauna de la Sierra de las Nieves.

El participante que incumpla dicha normativa medioambiental, quedará automáticamente descalificado de la prueba y podría asumir las infracciones ambientales que se generen por sus acciones.

Por su parte, la organización se compromete a cumplir exigentes normas medioambientales que hagan de la prueba un evento deportivo sostenible, obteniendo la autorización de la delegación de desarrollo sostenible de la junta de Andalucía para la celebración del mismo.

Artículo 15. Medidas COVID-19

Este evento deportivo estará sujeto a la legislación vigente en materia de COVID-19 que exista en el momento de la prueba.

Además, tendrá un protocolo de organización estrictamente establecido con el fin de preservar la seguridad y salud de participantes, voluntarios y personal de la organización. Dicho protocolo seguirá las pautas marcadas por el "Protocolo COVID-19" de la federación andaluza de montañismo y se encontrará publicado y a disposición de los participantes con la suficiente antelación a la celebración de la prueba.

Artículo 16. Aceptación del reglamento



Todos los participantes deben conocer este reglamento y por el hecho de inscribirse y participar en la prueba, ACEPTAN de forma íntegra el mismo, así como las decisiones a las que pueda verse obligada a tomar la Organización para el buen funcionamiento de la prueba. Para todo lo no contemplado en el presente reglamento la prueba se basará en el reglamento oficial para carreras por montaña de la federación andaluza de montañismo, disponible en el siguiente enlace: <https://fedamon.es/wp-content/uploads/2021/02/Reglamento-CxM-FAM-2021-6.10.2020.pdf>

Los corredores inscritos a la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento y, por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la organización de la prueba, y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes; así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil hacia las partes citadas.

Artículo 17. Cumplimiento de la Ley sobre protección de datos de carácter personal, imagen y publicidad.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que estos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

La Organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, videos e información de la prueba en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar ese material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la Organización.

Al inscribirse en la prueba, los participantes ceden sus datos y dan su consentimiento para que la organización trate los mismos para la gestión de la competición, así como cualquier finalidad promocional relacionada con su participación en la misma que implique a patrocinadores o colaboradores del evento.

Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail: cxmelburgoturontail@gmail.com

* El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento.

